302

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado (E): LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, primero (1) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado	:	81 001 2333 003 2017 00007 00
Demandante	:	Empresa de Energía Eléctrica de Arauca-Enelar
Demandado	:	Comercializadora Eléctrica de Colombia S.A. ESP-Coedeco
Medio de control	:	Ejecutivo
Providencia	:	Auto

Dando alcance al Acta de Audiencia Inicial realizada el pasado 28 de septiembre, se consignó que la diligencia se reanudaría el 17 de octubre de 2018 a las "3:12 P.M.", cuando en la videograbación se fijó para ese día pero a las 11:12 A.M. y se procede a hacer la precisión correspondiente.

En mérito de lo expuesto, Tribunal Administrativo de Arauca;

RESUELVE

PRIMERO: PRECISAR que la reanudación de la Audiencia Inicial se hará el 17 de octubre de 2018, a las 11:12 AM, como se registró en el audio de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado (E)